

» Solo un descubrimiento le quedaba que hacer á Harvey; pues todo lo demas habia sido dicho y descubierto por otros: determinar cómo la sangre pasa de las últimas arterias á las primeras venas, es decir, la manera de comunicacion entre los últimos pequeños vasos arteriales y los primeros venales. Pero, según parece, no aspiró á este descubrimiento; pues se limitó á suponer que estas comunicaciones eran mediatas, inmediatas y de ambos modos á la par; y con la idea particular de que las comunicaciones mediatas se ejecutan *per carnis porositates*. Sentimos tener que observar, como un cargo contra este hombre famosísimo, que no solo no es invento suyo el nombre de *circulacion*, que pretendió apropiarse, pues lo habia empleado Cesalpino para indicar el movimiento de la sangre desde el corazon á los pulmones y desde los pulmones al corazon, sino que la aplicacion que hizo de una idea de Aristóteles al movimiento circular de la sangre no fué tampoco inventada por él. En efecto, esta aplicacion se habia hecho ántes por Santo Tomas de Aquino, amplificando las doctrinas del Estagirita. *De motu cordis*. Venecia, 1593: *Sic enim est motus cordis in animali*

*sicut motus cæli in mundo.... est autem motus cæli circularis, et continuus.*

Tambien Jacobo Barzellotti de Siena escribió en 1831 sobre el descubrimiento de la circulacion de la sangre, discutiendo con mucha doctrina é imparcialidad lo que habia hecho Cesalpino, y lo que hizo Harvey; y habiendo demostrado que el Italiano descubrió y describió el hecho, y que el Inglés encontró las razones y demostraciones concernientes al mismo, sacó por consecuencia « que se debe á Cesalpino la gloria de haber sido el primero que ha conocido y descrito la circulacion de la sangre, y á Harvey la de haberla demostrado en todas sus partes clara y evidentemente con hechos ciertos y seguros. » De este modo, al paso que confirmó á la Italia la gloria del descubrimiento, definió bien los méritos relativos de Cesalpino y de Harvey, sosteniendo desde el principio que es mas apreciable el que con pocos medios realiza un descubrimiento que el que lo perfecciona, valiéndose de muchos medios conocidos. El primero halla cosas ó verdades ignoradas de todos; el segundo no hace mas que reconocer y comprobar una cosa ya vista ó encontrada, y quizá distinguirla mejor y puntualizarla.

FIN DE LAS ACLARACIONES AL LIBRO XV.

## LIBRO XVI

### SUMARIO

Luis XIV. — Galicanos y jansenistas. — Siglo de oro de la literatura francesa é inglesa. — Revolucion de Inglaterra. — Guerra de sucesion en España. — Decadencia de los Turcos y engrandecimiento de la Rusia. — Desdichas de Italia. — Progresos de las ciencias positivas.

### CAPÍTULO PRIMERO

Aspecto general.

La guerra de los Treinta Años puede considerarse como una guerra civil europea, de la que surgió un nuevo sistema de política y de derecho. El Catolicismo, léjos de triunfar, vió levantarse á su lado un culto diferente, abatidas las dos potencias que eran sus principales sostenedoras, y reducida la supremacia pontificia en las cosas temporales cuando mas á un punto controvertible. En la política, lo mismo que en la ciencia, las ideas materiales reemplazaban á las religiosas; y sin embargo, los ánimos no se habian tranquilizado de tal modo que la tolerancia fuera posible, ó á lo ménos probable; y aun veremos correr la sangre y renacer las persecuciones en nombre de la religion, tanto entre los Católicos como entre los protestantes, porque siempre el partido víctima del terror es el que mas venganzas lleva á cabo.

Austria, cuya desmesurada ambicion habia comprometido la independendencia europea y suscitado una reaccion vigorosa, se vió imposibilitada por la paz de Westfalia de unir en el Catolicismo á toda Alemania. Esta paz creó el reino de Prusia con objeto de que la sirviese de contrapeso; con la Alsacia la privó de la facultad de considerar como dependientes suyos á los príncipes de Lorena y á cuantos señores imperaban á orillas del Rhin; reconoció la independendencia de dos de sus antiguos vasallos, y la disputó la primacia en Alemania. No tenia, pues, que emplearse sino en subyugar á sus propios súbditos y engrandecer á su dinastía.

Durante aquella paz, se consolidaba la unidad nacional en otros países, la de Alemania continuaba fraccionada en soberanías particulares, y el poder monárquico cedía ante los grandes vasallos, convertidos en príncipes independientes que oprimian á sus súbditos, y hasta se aliaban á menudo en contra de ellos. La organizacion á que se habia sujetado al imperio, ofrecia en pequeño un modelo del nuevo dere-

cho político; se definieron y aseguraron los deberes de cada príncipe; se coordinó la Dieta, embrion de las representaciones nacionales; se aclararon y establecieron las relaciones de cada Estado tanto con los demas como con sus propios miembros; se aseguró á cada soberano la supremacia territorial; se sometió á los eclesiásticos á la potestad política; se prohibieron al emperador las proscripciones arbitrarias; se reconocieron de derecho y de hecho la libertad de conciencia, el público ejercicio del culto á quien ya lo tenia, y el privado á todos; se proclamó la igualdad civil para las diferentes comuniones; la libertad política no fué ya un privilegio sino un principio; la propiedad particular fué garantida por la amnistía y la política por medio de compensaciones y restituciones; cualquier Estado podia contraer alianza, y todos recíprocamente podian obligar al cumplimiento de sus deberes á los que de ellos se apartasen.

Tales eran los principales puntos; pero esta complicacion de prácticas era un obstáculo al progreso de una nacion perezosa por naturaleza; y si á la independendencia de los pequeños Estados interesaba que al poder del emperador se pudiese un contrapeso, el que este contrapeso fuesen Suecia y Francia, daba ocasion á celos é incasantes perturbaciones.

España no podia someter á Portugal, y se veía reducida á recurrir á las Provincias Unidas, rebeldes como él á su autoridad.

Al poder soberano, que tan breve tiempo duró en ellas, víctima ora de la nobleza inferior, ora de los Comunes, sucedió una oligarquía federativa. Los mas prudentes aconsejaban que los Holandeses no tomasen parte en las luchas del continente y buscasen su engrandecimiento en el mar, dedicándose al comercio. Crecía la importancia de este y la paz de Westfalia le allanó muchos obstáculos; porque aunque no se habló en ella de la navegacion marítima, podian aplicársele las reglas establecidas para la del Rhin; y así como ántes, cuando se creía que el terreno constituía la única riqueza, se hacian

los pueblos la guerra por ensanchar su territorio, entonces se la hacían por el comercio, reconocido como mucho más beneficioso.

Poca ó ninguna era la importancia de Italia desde que el poder papal había perdido tantas naciones; Nápoles y el Milanesado, provincias harto desventuradas, apenas se atrevían á alzar de vez en cuando un lamento para pedir pan; Venecia, privada del cetro de los mares, tenía que rechazar á los Otomanos; Génova se agitaba entre sus propias discordias y la ambición de sus vecinos; Saboya, importante por estar situada entre Austria y Francia, se veía privada de parte de sus posesiones, unas ocupadas por los Suizos, otras cedidas á los Franceses, que desde ellas podían penetrar en el interior de sus Estados cuando les parecía. Los Suizos, libres de guerras propias, figuraban en las ajenas, inclinándose no obstante á Francia, por ódio á sus antiguos dominadores. También Suecia tomó partido por Francia, y se aseguró una importante posición en el cuerpo germánico con las conquistas de Bremen, Werden, la Pomerania y Dos Puentes, y por haber hecho que se la considerase garante del tratado de Westfalia.

Todo parecía, pues, dispuesto al engrandecimiento de Francia, que con Cuneo y Pinerolo tenía las llaves de Italia, con las fortalezas de Alsacia y de Lorena las de Alemania y los Países Bajos, y oponía á Inglaterra los puertos de Dunkerque y Mardik. Habiendo abandonado ya las guerras civiles y la ambición desastrosa de las expediciones de Italia, respetada por lo opinado como autora del tratado de Westfalia y como salvaguardia de las franquicias alemanas, mejoró su hacienda y fortificó la autoridad de los reyes. Estos, vencedores en las luchas, primero con los grandes vasallos, después con los nobles, y últimamente con la magistratura, no se contentaron con reducir la oposición á ciertos límites, sino que la abatieron, y se convirtieron en déspotas.

En Inglaterra, por el contrario, el poder estaba dividido entre el príncipe y la aristocracia, ambos interesados en la prosperidad común; pero para que la participación fuese equitativa, tuvo que pasar la nación por dos revoluciones preparadas por la Reforma, pero reprimidas por la fortaleza de los monarcas precedentes.

En Dinamarca se consolidaba el poder real; en Suecia se reducía á un absolutismo que en breve hizo lugar á una constitución viciosa. Polonia, gracias al malhadado método seguido en las elecciones, fluctuaba, cercada de discordias y próxima á una anarquía, amenazada por los Turcos y los Rusos. La Livonia ponía á los Escandinavos en contacto con la Rusia, que cesó de pertenecer á Asia, y las combinaciones de la política europea abrazaban también el Norte y el Oriente.

Estos países, que no habían conocido el feudalismo, carecían de las instituciones hijas de él. En la Escandinavia las clases superiores llegaron á ser un órden del Estado; las demás

clases estaban representadas en Suecia por diferentes órdenes; en Rusia gozaban los grandes del dominio civil en sus tierras, pero no del político; tenían derechos personales, pero no la soberanía feudal. Ni en estos países, ni en todo el Norte, se dejó sentir la influencia de los legistas, que fruto en otras partes del conocimiento del derecho romano, tendía á sustituir la forma científica á la espontánea, á concentrar los poderes feudales y las legislaciones particulares en un solo poder, y á procurar la fusión de los elementos sociales en un derecho común.

Ni entre los musulmanes, á quienes un código divino sirve de base á un gobierno popular, los poderes legislativo y judicial eran dependientes del soberano, sino que tomaban su importancia del santo libro; grandes y pequeños eran iguales en derechos; iguales las particiones de las herencias, y no había siervos del terreno, pero todo se bastardeaba por el absoluto arbitrio sobre vidas y bienes, no condenado ni restringido tampoco por la opinión.

En las edades precedentes, los mal definidos límites del poder imperial y pontifical habían acarreado algunos conflictos y perjudicado á la pretendida dignidad de los tronos. Durante el feudalismo las relaciones de vasallaje no dependían de la voluntad de los pueblos ni de los intereses de su porvenir, sino que estando unido al derecho de la persona la posesión del terreno, un matrimonio, una herencia, destruían las relaciones más íntimas; las provincias, separadas de su centro natural, caían en poder de extranjeros, y se sacrificaba la nacionalidad á arbitrarias prescripciones.

Los pontífices habían conseguido preservar á Europa de los musulmanes, á la dignidad del matrimonio y de la familia de la incontinenencia de los príncipes, y á la disciplina eclesiástica de las invasiones del poder de los barones; é interponiéndose entre los príncipes y los pueblos, habían protegido la justicia, evitando de vez en cuando la guerra, y dulcificándola siempre. Pero no pudieron determinar las relaciones entre Estado y Estado, pues la estabilidad era incompatible con el feudalismo y con las costumbres de la época, organizada para la guerra.

El descubrimiento de nuevas verdades y nuevos países, que al separar al hombre de sus costumbres, le separa de sus ideas; el estudio de la antigüedad, cuyo esplendor hacía que apareciese descolorido lo presente; una literatura bebida en otras fuentes distintas de las cristianas, y el derecho romano que destruía las instituciones patrias é históricas, lograron arrojar de su primitiva posición á las ideas religiosas, y si hasta Carlos V había reinado un derecho público católico, resultado de las decisiones de los pontífices, de los concilios y de las asambleas nacionales, después se erigió una política sin símbolo y de pura habilidad práctica, hija de las incertidumbres de las creencias, de la moral y de la corrupción, y de aquí la falta de unidad.

La reforma religiosa, pues, trajo la política, y uno de los rasgos característicos de la época en que vamos á entrar, es el cambio del derecho público, basado en convenios arbitrarios. No es la idea de un derecho inherente á cada nacionalidad y tan inviolable como aquel, por cuyo medio cada familia ó persona provee á su mejoramiento, sino que supone que los Estados permanecen inmóviles, que se unen en razón de la igualdad de sus fuerzas, y que de su equilibrio nace la garantía de los débiles. Este sistema se había ya puesto en práctica, especialmente en Italia, pero tenía cierto viso de superioridad el imperio, con la consagración de la Iglesia. Esta superioridad, de sentimiento más que de hecho, parecía que contrariaba la independencia á que los reyes aspiraban, y aunando sus fuerzas intentaron destruirla, dentro y fuera, bajo pretexto de religión. La dilatada guerra que produjo dió margen á infinitas determinaciones tanto en lo interior como en lo exterior; se quiso garantizar á los débiles contra los fuertes; se subordinó el principio religioso al político hasta el punto de colocar á Francia en la categoría de protectora de los protestantes, y de este modo nació el sistema de equilibrio material que subsistió hasta la Revolución francesa.

No se fundaba aquel equilibrio en la razón, sino en el hecho, considerando justo lo que existía; no se refería á un derecho absoluto y eterno, sino que intentaba impedir que cualquier potencia se elevase desmesuradamente. Es, pues, muy diferente del sistema político, que tiene por objeto mantenerse en posesión del derecho generalmente reconocido, respetando el ajeno. Este se inclina á la paz, aquel está en continua actitud de ataque: no reconoce por base la conciencia, ni se pone bajo la égida de Dios, y al tratar de sucesiones y lazos de familia, da al derecho público la forma del civil y á los diplomáticos infulas de abogados. Tantas guerras costó ese equilibrio cuantas estaba destinado á evitar (1).

La costumbre, que en todas partes precede á la ley positiva en el derecho civil, había hasta entonces servido de norma para la formación del público y el de gentes; admitía usos arbitrarios y á menudo bárbaros; pero la religión los modificaba, elevando un poder moral para que sirviera de contrapeso al material. Una vez rota la unidad, la oposición de intereses obligó á buscar un medio de conciliarlos, y los principios jurídicos se aplicaron á las relaciones entre los Estados, para formar de este modo un derecho de gentes convencional. Los sabios, que habían llegado á ser un poder, aguzaron su ingenio para ver de

darle un fundamento, en la erudición más bien que en la oportunidad de la época y la historia: sin embargo, fué deshonroso violar las reglas proclamadas por ellos. También la ciencia de Estado se redujo á ciencia racional, y se identificó aun con el derecho natural en boca de los revolucionarios ingleses primeramente, y después por las plumas de los filósofos del siglo XVIII, que proclamaron la soberanía de las masas.

Después de descritos estos siglos, preguntáremos: ¿qué injusticias evitó el decantado sistema de equilibrio? ¿qué ideas, útiles ó felices, legó á la posteridad? No tardaremos en verle destruido y elevado de nuevo por la fuerza de las armas, y fracasar ante la imprevisible aparición de un grande hombre, de un Carlos XII, de un Federico II ó de un Napoleón: en él no se tuvieron en cuenta las alteraciones que puede imprimir el movimiento natural de las naciones y del progreso; la paz se cimentó en la fuerza y en el antagonismo hasta que se inventó la paz armada; y cometida una injusticia por una nación, las demás se creían obligadas á imitarla, para no alterar la balanza. Todo lo que podía turbar el equilibrio era fielmente notado por todos, y daba pretexto á intervenciones, guerras, alianzas y mediaciones; hasta el egoísmo tomaba parte en estas luchas y el fuerte decidía acerca del modo como debía entenderse el equilibrio; las paces no las dictaba el vencedor, sino que se hacían de acuerdo con muchos Estados, y ninguno podía hacer una adquisición y entrar en su dominio tranquilamente, si no era antes aprobada por todos ó por la mayor parte; los pueblos fueron divididos, numerados y cambiados como rebaños de ovejas, sin tener en cuenta los afectos, los desos ni la nacionalidad. Cuando el único lazo que unía unos pueblos á otros era el derecho hereditario de los príncipes, los pueblos no pasaban de la categoría de cosas y propiedades de la casa real: las reglas del derecho de gentes fueron sucesivamente invocadas y quebrantadas por interés propio, acción tanto más reprobable cuanto que se ejecutaba en nombre de ellas; pero después, cuando los filósofos, con mayor fuerza, predicaban la soberanía del pueblo, los ministros se repartían en plena paz un país: ejemplo inaudito de violación, que tantas otras debía producir.

Consecuencias inevitables, y si no sobrevinieron inmediatamente, fué porque la opinión lo impidió. Porque el arte se unió á la ciencia de tal modo que reparó los males sociales, sostuvo la actividad del espíritu hasta bajo el peso del yugo, evitó las guerras, las exacciones escandalosas y las régias prodigalidades; dulcificó las costumbres, multiplicó los placeres y las relaciones entre las clases separadas un tiempo, y á la aristocracia de nacimiento opuso una aristocracia de ingenio, que luchó contra los abusos del poder y la insolencia de los grandes, y creó la opinión pública. Esta, cuyo

(1) Richelieu decía que *il faut négocier sans cesse de près et de loin*, y por esta razón estableció embajadas en todas partes. Sin embargo, Roma las tenía ya desde los siglos XIV y XV lo mismo que Florencia, por lo que Segni dice (*Storie flor. I*): « La ciudad se decidió á estar con este Estado en buena amistad (Siena), y de aquí que tuviese en él un embajador. »

poder iba en aumento, y la razon, que se emancipaba por instantes, impidieron que en el derecho público é internacional fuese la fuerza la única dominadora.

Le teoría del equilibrio sofocaba los votos y los intereses de los pueblos, que hasta en el interior permanecían al arbitrio de sus dueños. De aquí la escasez de las manifestaciones populares y que solo de las córtés dependiese todo. También los esfuerzos encaminados al bienestar material debilitaban la libertad de las naciones y de los individuos bajo pretexto de mejorarlos; en atencion á que los medios de obtener esta mejoría no eran conocidos, y tales se creían á menudo los absurdos económicos de consecuencias tan inmediatas para los pueblos. Teníanse las rentas por única riqueza, y se creía rico al Estado que exportaba mas mercancías que las que recibía. Hubiérase, pues, dicho que había llegado al colmo de la prosperidad el Estado que no comprase nada, es decir, se hubiera aniquilado el comercio si, por una feliz inconsecuencia, no se hubiese convenido en violar aquellas prohibiciones.

Entre el trabajo y el trabajador se interponía el fisco; y para elevarlo y robustecerlo, los gobiernos intentaron fomentar el comercio y la industria; despues, fijos siempre en su propósito, redujeron la ciencia rentística á examinar, no lo que conforme á derecho puede exigirse á un vasallo para bien del Estado, sino de cuanto puede privársele sin reducirle á la miseria. Arte supremo fué, pues, el elevar las rentas; pero aunque los pueblos daban mas, no eran mas ricos. Las rentas eran absorbidas por el fausto de las córtés, de los ejércitos y de la administracion cada vez mas complicada: tanto que no tardó en ser una necesidad la introduccion del papel moneda y el crédito público, remedio oportuno, pero que en mano de los déspotas dió desastrosos resultados, y expuso el valor de los bienes y de sus rentas á caprichosas vacilaciones. Como sucede en los épocas de transicion, á los antiguos males se unian los nuevos. Los soldados adquirían el predominio que los eclesiásticos ejercían primeramente, si bien estos influían todavía en los asuntos políticos, no pocas veces con la astucia del hombre que ha perdido la fuerza. Las persecuciones religiosas se disminuían aparentemente, pero no desaparecían las animosidades ni había conformidad en las cuestiones teológicas. Las clases elevadas perdían en orgullo, pero ganaban en indiferencia y frivolidad. Las nuevas producciones de América y las ya generalizadas de la India, las mejoras introducidas en la agricultura y en la industria, y el lujo que se desarrollaba, aumentaron los placeres de la multitud, pero asimismo atizaron las pasiones, especialmente en las poblaciones grandes; los pobres en contacto con los ricos contrajeron sus vicios, y para sostenerlos, se envilecieron.

Tal es el estado de Europa que se llama progreso.

## CAPÍTULO II

Francia. — Luis XIII y Richelieu.

Á la muerte de Enrique IV, tan ventajosa para sus enemigos exteriores que parece obra suya, María de Médicis, su mujer, se esforzó por aparecer hondamente afectada; pero no bien se vió proclamada por la espada del duque de Epernon regenta del reino durante la menor edad de su hijo Luis XIII, que apenas contaba nueve años, deshizo cuanto había hecho su marido. Á pesar de haber tenido Enrique celos de Concino Concini, Florentino, María le unió á Leonor de Galigay, su hermana de leche y confidenta íntima; Enrique era enemigo acérrimo de España, y María la brindó con la paz, casando al jóven rey con la hija de Felipe III, y á su hermana con el príncipe de Astúrias; Enrique tenía depositada toda su confianza en Sully, y María le indicó que se retirara, de modo que vivió separado de los negocios hasta 1641, en cuyo tiempo escribió las Memorias de su amado señor.

En la Francia de aquella época, conmovida por las facciones protestantes y feudales, enemigas de la centralizacion parisiense y de la monarquía, quizá vió la regenta en la unidad católica el único apoyo de la unidad política. En efecto, los príncipes de la sangre, codiciosos de dominio y de adquisiciones, renovaron los tumultos reprimidos por Enrique IV, empeñándose en miserables intrigas, que por carecer de todo, hasta carecían de la energía que requiere el delito; los jefes de las facciones acudían á pedir recompensas, feudos, gobiernos y participacion en la autoridad, ganosos de renovar la obra empezada en la época de la segunda raza, y de sustituir la herencia de los gobiernos provinciales á la de los grandes feudos (1). Pero el torpe deseo de enriquecerse les impidió llegar á la grandeza política á que aspiraban, y María, mujer de espíritu y corazón pequeño, ocultando sus resentimientos bajo una sonrisa, los tranquilizó, dándoles enormes sumas por el bien público.

Las asamblea de los Estados, pedida por los descontentos, es decir, por los ambiciosos, y reunida pocos dias despues de declarado mayor de edad el rey, malgastó un tiempo precioso en pronunciar bellísimos discursos, en hacer vanos cumplimientos y promover cuestiones fútiles; pero los celos que separaban á las tres clases, fomentados hábilmente por Concini, in-

(1) Montaigne indica lo débil que era la autoridad régia sobre los señores de provincia en estas palabras: « Voyez aux » provinces éloignées de la cour, nommons Bretagne par » exemple, le train, les subjets, les officiers, les occupations, » le service et cérémonies d'un seigneur retiré et casanier, » nourri entre ses vassaux, et voyez aussi le vol de son imagination: il n'est rien de plus royal; il entend parler de son » maître une fois l'an, comme du roi de Perse, et ne le reconnoist que par quelques vieux coutinages que son secrétaire tient en registre. »

María de Médicis, 1610, 14 de mayo.

Octubre, 1614.

pidieron que se resolviera nada útil. El lugar-teniente civil á la cabeza de una diputacion del tercer estado había dicho á los nobles reunidos en la cámara: *Tratadnos como á vuestros hermanos menores, y os honrarémos y os amarrémos*; pero al dia siguiente el señor de Senece publicó una protesta de la nobleza diciendo: « Señor, el tercer estado que ocupa el último » lugar, ha olvidado sus deberes hasta el punto » de creerse igual á nosotros. Me avergonzaria » de repetir las palabras con que nos ha ultrajado, comparando vuestro estado á una familia compuesta de tres hermanos, cuyos primogénitos son los eclesiásticos, los segundogénitos nosotros, y ellos los menores. » ¿Adónde iríamos á parar si esto fuera cierto? Tantos servicios prestados desde tiempo » inmemorial, tantos honores y dignidades » transmitidas por herencia á la nobleza, ¿la » habrán, en vez de elevarla, humillado tanto » que deba estar con el vulgo en la íntima » sociedad que la fraternidad impone á los » hombres? Juzgad, señor, y por medio de » una declaracion dictada por la justicia » cedlos entrar en el camino de sus deberes, y » reconocer lo que somos y la distancia que » nos separa (1). » ¡Tan alto rayaba la nobleza! De aquí que despues de dichas y escritas un enorme cúmulo de palabras, de las que el pueblo no sacó otra cosa mas que la obligacion de pagar á los diputados, se separaron estos para no volver á unirse sino de bien distinto modo el dia del triunfo de 1789 (2).

La administracion fué confirmada á la reina viuda. Quería ser déspota, pero no sabía reinar sola, y tan ardiente en la amistad como en la venganza se puso en manos de Concini. Compró este la mariscalía de Ancre en Picardía, y obtuvo varios gobiernos; sostuvo poderosamente á María en la lucha contra los príncipes de la sangre y los grandes feudatarios; le indicó que no pudiendo hacer la guerra á Austria, convenia tenerla por amiga; que no pudiendo destruir á los protestantes, era preciso debilitarlos; que no pudiendo deshacerse de los grandes, era preciso halagarlos. Mas que el consejo de Estado, hacía el consejo particular que celebraba todas las noches con la reina. Fué, pues, el blanco del odio general; se le llamó ambicioso, rastro, mariscal sin acciones de guerra, ministro sin conocimiento de las leyes, y se le acusaba de haber disipado 40.000.000 reunidos por Enrique IV. Los aristócratas no podían tolerar

(1) Del *Procès-verbal de la noblesse aux États de 1614*, p. 113.

(2) En el *Traité de la Noblesse de Thierviat*, impreso en 1606, se hace mencion de la ley que imponía á los plebeyos la obligacion de asistir á las escuelas durante un quinquenio para obtener el grado en derecho civil y canónico, al paso que solo se exigía un trienio á los nobles: de lo que aduce estas razones: « Soit que le droit nous ait estimés plus aptes à comprendre les sciences que les ignobles, parce que la chasse nous étant permise, nous mangeons plus de perdrix et autres » chairs délicates qu'eux, ce qui nous rend un sens et une » intelligence plus deliés que ceux qui se nourrissent de bœuf » et de pourreau. » Paris, 47, n. 40.

á aquel advenedizo, hijo de sus propios méritos, no de su nobleza, y que nunca había reñido en duelo; les ofendía hallar cerradas las puertas de la cámara, que estaban siempre abiertas para la Galigay, por lo que se unieron á los protestantes; liga absurda del feudalismo y la Reforma. Su plan era apoderarse de Luis XIII, que debiendo en aquella época desposarse con Ana de Austria, se disponía á conducirla á Paris al frente del ejército, y al traves del fuego de los revoltosos.

En lugar de hostilizarlos, Concini aconsejó que se transigiera con el príncipe de Condé, su jefe, y se concediesen gobiernos, sueldos y remuneraciones; haciendo que el rey declarase que habían tomado las armas por el bien público. Condé, que conocía la pequeña, pero no la grande ambicion, envalentonado, se dirigió á la corte, con esperanza de eclipsar á Concini y quizá de destronar al rey; pero una vez en ella, fué arrestado. Este golpe de autoridad puso fuego á la mina; los príncipes descontentos y la regenta acudieron á las armas; Concini se comprometió á mantener siete mil soldados; y habiendo quedado por dueño y señor, improvisó nuevo ministerio del que formó parte Armando Juan de Pléssis, obispo de Luzon, que despues, bajo el nombre de Richelieu, se hizo famoso por haber sostenido una situacion cuyo peso rindió á Concini.

El jóven paje aragones Alberto de Luynes fué colocado al lado del rey por María y su protegido Concini, con objeto de hacerle instrumento de influencia; pero él, que antes que en los demas pensaba en sí mismo, una vez conquistado el corazón de Luis á fuerza de acariciarle en su dilatada infancia, le enseñó los pasquines que contra María se escribían; sembró en su corazón la sospecha de que pudiera envenenarle, pues estaba rodeada de envenenadores y de brujos italianos, y por último, le indicó la idea de quitar de en medio al mariscal y comenzar á ser rey de hecho. Luis le escuchó; Concini fué asesinado y su cadáver destrozado por el pueblo (1): Vitry, autor de este asesinato, recibió el baston de mariscal, lo mismo que Themines por la prision de Condé (2): los bienes secuestrados á Concini sobre cuyo cadáver se encontraron billetes endosados por valor de 2.000.000 é igual cantidad de metálico en su casa, fueron cedidos á Luynes, que era

(1) Guido Bentivoglio, que estaba de reunion en aquel entonces, lo notificó al cardenal Borghese, pero sin la mas mínima palabra de desaprobacion; cuenta la fiesta que con este motivo dió el rey, los parabienes que recibió de todos los señores, las crueldades que cometió el pueblo con el cadáver, tanto el dia que quedó expuesto como despues que fué desenterrado, advirtiendo únicamente que « el odio se convirtió en barbaridad. » Añade que « dió lugar esta circunstancia á regocijos » públicos, y que estuvo de fiesta todo Paris. » De contado mandó el rey que se pusiera en noticia del nuncio, el cual fué á la audiencia del rey, conforme hicieron los demas embajadores. V. *La nunziatura di Francia del cardinale Bentivoglio*. Florencia, 1863, p. 494, 496.

(2) El duque de Bouillon tuvo á ménos llevar el baston de mariscal de Francia desde que bastó para ganarle ser esbirro ó asesino.

1615

1610-1685.

1617, 21 de abril.